



APRUEBESE MODIFICACIÓN DE CONTRATO "PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN VETERINARIA CANINA Y FELINA 2016, COMUNA LA HIGUERA".

LA HIGUERA, 03 JUL. 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades por la Ley N° 19.602 del año 1999, y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Contrato de Prestación de Servicios enmarcado en el proyecto denominado "**PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN VETERINARIA CANINA Y FELINA 2016, COMUNA LA HIGUERA**", de fecha 04 de abril de 2017, aprobado mediante Decreto N° 1100 de fecha 05 de abril de 2017.

SEGUNDO: Que por concepto de aumento de plazo al prestador de servicios se le adicionaran 120 días corridos para la ejecución proyecto denominado "**PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN VETERINARIA CANINA Y FELINA 2016, COMUNA LA HIGUERA**", contados desde el día 04 de julio de 2017, por lo que el nuevo plazo de ejecución de la obra será de 210 días corridos contemplándose su finalización el 31 de octubre de 2017.

1934

DECRETO _____/

1.- **Apruébese** la modificación del Contrato de Prestación de Servicio, sobre el proyecto denominado "**PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN VETERINARIA CANINA Y FELINA 2016, COMUNA LA HIGUERA**", de fecha 03 de junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de La Higuera y la empresa Inversiones y Medicina Veterinaria E.I.R.L., [REDACTED]

Anótese, notifíquese, registrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



[Handwritten signature]
Claudio Torres Miralles

Secretario Municipal *[Handwritten initials]*



[Handwritten signature]
Alcalde Hizarro Bruzzone

Alcalde
[Handwritten initials]

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo SECPLAN
3. Archivo Proyecto
4. MUI/cub